

28/01/2019

Taltal: dos detenidos quedaron en prisión por tráfico de drogas

El Fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, formalizó, ayer a dos sujetos, a los que imputó el delito de tráfico de drogas, ambos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo de investigación de 120 días.

Se trata de Williams Cerezo Torres y Guzman Cruz Esquivel. La detención de ambos, se produjo luego que la PDI estableciera que el primer de ellos estaba realizando actividades de traslado y distribución de drogas en la comuna de



Taltal, motivo por el cual se solicitó al Juez de Garantía autorización judicial para interceptación de comunicaciones telefónicas.

Las escuchas autorizadas judicialmente, por su parte, arrojaron que Cerezo mantenía comunicaciones con un sujeto apodado “Cumpa”, aparentemente de nacionalidad boliviana, con quien coordinaba la entrega y traslado de droga, lo que condujo a solicitar autorización para la interceptación de comunicaciones de un segundo móvil.

A través de estas diligencias se estableció por personal de Brianco que el día 22 de enero de 2019, siendo aproximadamente las 12.19 horas, Cerezo Torres y Cruz Esquivel se reunirían en la localidad de La Negra para concretar la entrega de droga por parte del último al primero. Al efecto, Cerezo Torres se trasladó desde la comuna de Taltal a la localidad de La Negra en un vehículo tipo taxi, modelo Accent, llegando a la estación de servicio Shell a las 19.35 horas, donde se reunió con Guzman Cruz Esquivel, quien abordó el mismo vehículo para luego dirigirse al sur por la Ruta 5 Norte. Tras realizar diversas maniobras con el fin de determinar si eran seguidos por personal policial, llegaron al kilómetro 1317 de la citada Ruta y ambos imputados se internaron por la Ruta B-55, camino a Socompa, llegando al kilómetro 22, lugar donde los imputados procedieron a guardar en el portamaletas del taxi conducido por Cerezo Torres, un bolso color gris con negro y letras amarillas en cuyo interior mantenían droga, para luego abordar el citado automóvil y emprender viaje hacia el poniente, llegando al kilómetro 1324 de la Ruta 5 Norte y deteniendo su marcha.

En dicho lugar, el copiloto Cruz Esquivel, desciende del vehículo, aprovechando entonces los detectives la ocasión de aproximarse a los imputados para detenerlos, notando Cerezo Torres, la presencia policial, por lo que se dio a la fuga dejando en el lugar a Cruz Esquivel, quien fue detenido por los detectives, mientras que el primero en su huida hacia el norte se sale de la carretera en el kilómetro 1333, dejando el móvil y huyendo a pie por el desierto, siendo finalmente detenido por personal de Investigaciones. Al momento de revisar el portamaletas del móvil, se constató que en el interior del bolso color gris con negro y letras amarillas, los imputados transportaban 17 bolsas de polietileno transparente, contenedoras cada una de ellas de la cantidad aproximada de un kilo de pasta base de cocaína, arrojando un peso total de 17 kilos 109 gramos y 22 miligramos, junto con coloración positiva a la presencia de pasta base de cocaína en la prueba de campo. Se consiguió además la incautación del vehículo marca Hyundai modelo Accent empleado por los imputados para perpetrar el delito.

Posteriormente, siendo aproximadamente las 02.10 horas del día 23 de enero de 2019, personal de PDI ingresó autorizado judicialmente al inmueble del imputado Cerezo Torres, ubicado en calle Jorge Montt de la comuna de Taltal, ubicando en la habitación matrimonial, y dentro de un mueble tipo ropero, un estuche color negro en cuyo interior mantenían 4 bolsas de polietileno transparente contenedores de clorhidrato de cocaína, que arrojó coloración positiva en el test de orientación y un peso de 19 gramos con 62 miligramos. Además se encontró una mochila color burdeos con negro y letras amarillas con la leyenda "FRANSPORT", de similares características a la encontrada en horas de la tarde en poder de los imputados, junto a una balanza color blanca.

Por otra parte, y a propósito de la detención de Cruz Esquivel, se incautó a éste un comprobante de ingreso y arriendo de box estacionamiento, correspondiente a la Empresa de Estacionamientos Astora Ltda. donde consta que el mismo imputado con fecha 21 de diciembre de 2018, paga el arriendo de un box de estacionamiento en efectivo y por la suma de \$65.000.-, en favor de una camioneta color rojo, marca Toyota, además de una llave de vehículo. A base de lo anterior el Ministerio Público solicitó autorización al Juez de Garantía a objeto de incautar el móvil indicado, diligencia que se verificó a las 10.10 horas del día 23 de enero de 2019, verificando en la revisión del móvil que éste presentaba modificaciones respecto de su condición de fábrica.